



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

29 NOV 2022

Expediente N° SO-19.056/2022.-  
**Resolución N° SO-781/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 433/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se designa al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras se disponga de dicho cargo o hasta nueva Resolución.

Que, el Ing. Marcelo Alejandro Arenas, eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de la documentación para realizar la toma de posesión en el cargo de referencia.

Que, de acuerdo al Artículo 58° de la Resolución N° CS-350/1987, Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, indica: **“Notificado de su designación, el profesor deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días, salvo que invocare ante el Decano un impedimento justificado. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, que no podrá ser mayor de tres (3) meses, si el profesor no se hiciera cargo de sus funciones, el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Superior para que éste deje sin efecto la designación...”**

Que, la Directora de Sede Orán autoriza la prórroga solicitada por el Ing. Marcelo Alejandro Arenas.

Que, se de otorgar la prórroga al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, por el término de treinta (30) días hábiles, a partir del 27 de Noviembre de 2022; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por autorizada la prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **“Sistemas Productivos”** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al Ing. Marcelo Alejandro Arenas, D.N.I. N° 30.675.647, designado por Resolución N° CD-NAT-433/2022, a partir del 27 de Noviembre de 2022 y por el termino de 30 (Treinta) días hábiles.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su conocimiento, y al interesado, Secretaría de Sede, Consejo Asesor. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc

Prof. GRACIELA AYALAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA